

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2022-9774** *Aprobación del Censo Anual de los edificios que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2027, y comprensivo de los edificios construidos en el año 1973. Expediente URB/1992/2022.*

Por el Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, Obras y Servicios y Accesibilidad y Movilidad se dicta, con fecha 9 de diciembre de 2022, Decreto UOA/1040/2022 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"PRIMERO. Aprobar el Censo Anual de los edificios (detallado en el Anexo I) que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2027, y comprensivo de los edificios construidos en el año 1.973.

SEGUNDO. Proceder a la publicación del presente acuerdo, junto su Anexo I, en el Boletín Oficial de Cantabria y en la web municipal.

TERCERO. Notificar a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 10.2 del Decreto 1/2014, de 9 de enero, por el que se regulan las condiciones y se crea el Registro de los Informes de Evaluación del Edificio."

Castro Urdiales, 12 de diciembre de 2022.

El concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, Obras y Servicios,  
y Accesibilidad y Movilidad,  
Alejandro Fernández Álvarez.

### ANEXO I

#### CENSO ANUAL DE EDIFICIOS OBLIGADOS A SOMETERSE A INFORME DE EVALUACIÓN ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (antigüedad de 1973)

Dirección	Referencia catastral	Fecha construcción/antigüedad
C/ SIGLO XX N.º 12	2437008VP8023N	1973
C/ ARTIÑANO N.º 2	2437212VP8023N	1973
AVENIDA DE LA PLAYA N.º 10	3025601VP8023N	1972
C/ BAJADA DE LA ARBOLEDA N.º 2	2728103VP8022N	1973
C/ JUAN DE LA COSA N.º 9	2333608VP8023S	1973
PASEO OCHARAN MAZAS N.º 40	2824601VP8022S	1973
C/ LOS SALCES N.º 1	2822002VP8022S	1973
C/ SILVESTRE OCHOA N.º 15	1839602VP8013N	1973
C/ SILVESTRE OCHOA N.º 17	1839601VP8013N	1973
C/ LA RONDA N.º 3	2335812VP8023N	1973